

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19320 *Anuncio de la Notario doña Isabel Cabezas Albiñana de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo Isabel Cabezas Albiñana, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Segorbe (Castellón), con despacho en calle Doctor Velázquez, número 11-1.º, hago saber:

Que en mi notaría, sita en 12400-Segorbe (Castellón), calle Doctor Velázquez, número 11-1.º, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Casa habitación situada en la Villa de Jérica (Castellón), en la calle San Jorge, número dos. Tiene un área solar de cincuenta y cinco metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de planta baja, planta primera y planta segunda altas. La planta baja tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (55,49 m²), la planta primera tiene una superficie construida de noventa metros y noventa y dos decímetros cuadrados (90,92m²), y la planta alta tiene una superficie de noventa metros y noventa y dos decímetros cuadrados (90,92 m²). Haciendo por tanto una total superficie construida el edificio de doscientos treinta y siete metros y treinta y tres decímetros cuadrados (237,33 m²). Linda: frente, calle de su situación; derecha, con paso que comunica con la calle Loreto; izquierda, con Samuel Ros Mezquita; y fondo, con calle.

Referencia catastral. 7311906YK0271S0001FE.

Constancia registral. Inscrita en el Registro de la propiedad de Viver, tomo 412, libro 79 de Jérica, folio 16, finca 1854, inscripción 5.ª.

Título. La finca pertenece a doña Sandra Pérez Viana y don Buenaventura González López, en proindiviso ordinario y por mitades indivisas por compra a don Fernando Sotos Sastre y doña Encarnación Villán Berriguete, formalizada en escritura autorizada en Viver, el día 9 de marzo de 2007, por la Notario de Segorbe, doña Isabel Cabezas Albiñana, actuando como sustituta legal de la Notaria de Viver, doña María José Perelló Agustina, con el número 286 de su protocolo.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

- La subasta tendrá lugar en mi notaría el día 25 de junio de 2013, a las 10:00 horas.

- Tipo de base: ciento veinte mil cuatrocientos cuatro euros con sesenta y tres céntimos (120.404,63 €).

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar mediante justificación del ingreso en la cuenta de la Notaría número 0030-2070-19-0001328271 de la entidad Banco Español de Crédito, S.A.,

previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la subasta.

- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Segorbe, 9 de mayo de 2013.- La Notario, Isabel Cabezas Albiñana.

ID: A130030085-1